



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCIÓN
Nº 15 198

EXPEDIENTE Nº 29.380/96

Buenos Aires, 8 de *enero* de 1998

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para realizar una contratación a los efectos de lograr la adquisición de un equipo liofilizador, con destino al Laboratorio de Toxicología y Química Legal de la Morgue Judicial; y teniendo en cuenta lo previsto por el artículo 56, inciso 3º, apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera/Departamento de Compras a realizar la contratación pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego, cláusulas particulares y anexos obrantes a fs. 120/122.-

2º) Afectar el presente gasto -que asciende a la suma aproximada de **PESOS TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TRES CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 35.303,98.-)** a la Cuenta: "EQ. SANITARIO Y DE LABORATORIO" (05-05-00-00-01-0002-4-3-3-00000-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1998.-

3º) Regístrese y devuélvase las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera, para la prosecución del trámite.-

EDUARDO MOLINÉ Y GÓRRIZ